

Para: Comunidad Universitaria

De: Mag. Delio Mora Campos
Director Financiero

Asunto: Modificación Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte de Funcionarios Públicos.

10 de diciembre de 2024
DF 710-2024

Estimada Comunidad Universitaria,

Se les comunica que, de conformidad con la Resolución R-DC-00126-2024 de 22 de noviembre de 2024 publicada en La Gaceta N° 230 de 06 de diciembre de 2024, la Contraloría General de la República modificó los artículos 18° (Tarifas en el interior del país), 19° (Otras Localidades) y 34° (Tarifas en el exterior del país) del «Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos». Estas modificaciones entraron en vigencia a partir del 06 de diciembre de 2024.

Por lo cual, a partir de la fecha indicada, rigen los siguientes montos para tarifas en el interior del país, para los diferentes conceptos:

a) Desayuno:	¢ 4.200,00
b) Almuerzo:	¢ 5.600,00
c) Cena:	¢ 5.600,00

Se adjunta el Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte de Funcionarios Públicos, para que verifiquen en los casos en que procede, los cambios que hay en las diferentes localidades de acuerdo con la modificación en los artículos antes mencionados, en caso contrario el pago se realizara en base a las facturas presentadas.

Atentamente,